

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS
LLAMADO A CONCURSO PROGRAMA INVERSION EN LA
COMUNIDAD PARA LA REGION DEL BIOBIO COBERTURA AÑO 2023

En Concepción a 16 de diciembre del 2022, y una vez terminada la etapa de revisión de los antecedentes de las 17 unidades ejecutoras que ingresaron propuestas, se reúne la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 1.581 de 29 de noviembre de 2022 de la Delegación Presidencial de la Región del Biobío, con el objeto de proceder a la dictación del acta de admisibilidad de las propuestas recibidas en el marco del “**LLAMADO A CONCURSO DEL PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD, PARA LA REGION DEL BIOBIO, COBERTURA AÑO 2023**” cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1.528 de 22 de noviembre de 2022, modificada por Resolución Exenta 1.617 de 1° de diciembre de 2022.

Se recibieron propuestas de las siguientes Instituciones:

FOLIO	NOMBRE INSTITUCION	RUT
1	ONG ENFOCAR	65.216.613-K
2	CORPORACIÓN RENACE LOTA	65.211.710-4
3	CORPORACIÓN DE DESARROLLO TRASCENDER	75.958.970-K
4	ONG PROFESIONALES PARA LA REGIÓN	65.044.892-8
5	CASA DE LA MUJER	65.490.470-7
6	ONG UNE	65.111.674-0
7	CORPORACIÓN ONG PRO MAS	75.990.580-6
8	FUNDACIÓN UNIEM	65.088.782-4
9	ONG ALMENDRAL	65.048.054-6
10	ONG CORDECO	75.857.700-7
11	CORPORACIÓN FORJADORES DEL FUTURO	65.100.743-7
12	ONG ININ	65.204.851-K
13	FE DE ARAUCO	65.065.858-2
14	ONG PROGRESA	65.090.932-1
15	ONG BARUC	65.049.268-4
16	FUNDACIÓN HONRA	65.053.933-8
17	ONG CEMDAR	65.172.689-1

Efectuada la revisión de los antecedentes acompañados por los postulantes mencionados, y de conformidad a lo establecido en las bases del concurso, la Comisión declara **admisibles** las propuestas presentadas por las siguientes instituciones:

FOLIO	NOMBRE INSTITUCION	RUT	ESTADO
2	CORPORACIÓN RENACE LOTA	65.211.710-4	Admisible
3	CORPORACIÓN DE DESARROLLO TRASCENDER	75.958.970-K	Admisible
4	ONG PROFESIONALES PARA LA REGIÓN	65.044.892-8	Admisible
5	CASA DE LA MUJER	65.490.470-7	Admisible

6	ONG UNE	65.111.674-0	Admisible
7	CORPORACIÓN ONG PRO MAS	75.990.580-6	Admisible
8	FUNDACIÓN UNIEM	65.088.782-4	Admisible
9	ONG ALMENDRAL	65.048.054-6	Admisible
10	ONG CORDECO	75.857.700-7	Admisible
11	CORPORACIÓN FORJADORES DEL FUTURO	65.100.743-7	Admisible
12	ONG ININ	65.204.851-K	Admisible
13	FE DE ARAUCO	65.065.858-2	Admisible
14	ONG PROGRESA	65.090.932-1	Admisible
15	ONG BARUC	65.049.268-4	Admisible
17	ONG CEMDAR	65.172.689-1	Admisible

Del mismo modo, efectuada la revisión de los antecedentes acompañados por los postulantes mencionados, y de conformidad a lo establecido en las bases del concurso, la Comisión declara **inadmisibles** las propuestas presentadas por las siguientes instituciones:

FOLIO	NOMBRE INSTITUCION	RUT	ESTADO	MOTIVO
1	ONG ENFOCAR	65.216.613-K	Inadmisible	No cumple requisito establecido en punto 5.5.1 de las bases
16	FUNDACIÓN HONRA	65.053.933-8	Inadmisible	No cumple requisito establecido en punto 5.4 de las bases

La presente acta se publicará en el sitio web señalado en el punto 8, párrafo 3 de las bases del concurso, según Resolución Exenta N° 1.528 de fecha 22 de noviembre de 2022, modificada por Resolución Exenta 1.617 de 1° de diciembre de 2022.

Firman la presente acta los integrantes de la Comisión Sra. Andrea Lagunas Matus, Sra. Angélica Retamal Arriagada y la Sra. Vanessa Arriagada Valenzuela.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora señores Tamara Gutiérrez Cornejo y don Octavio Aguayo Hidalgo asistieron al acto vía Zoom.



